



OPINIÓN

**MOMENTO
CORPORATIVO**

ROBERTO AGUILAR

¿Servirá una nueva Ley del Mercado de Valores?

El 29 de abril en el Senado se aprobó la iniciativa para reformar, nuevamente, la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión, para tratar de ampliar la participación de financiamiento bursátil y que alcance niveles más acordes al tamaño de la economía mexicana. Y ahora falta que la Cámara de Diputados apruebe en sus términos la propuesta, para concretar lo que el despacho White & Case dijo que "constituiría la reforma más relevante a la Ley del Mercado de Valores desde la Reforma Financiera promulgada en 2014".

Simplificar los procedimientos de inscripción de valores, y en especial para empresas pequeñas y medianas, con el propósito de realizar mayores ofertas de deuda o capital; transferir a las casas de bolsa las tareas de supervisión, y revisión de los documentos e información de las llamadas emisoras simplificadas; modificaciones y mejora en las decisiones de las sociedades anónimas bursátiles; restringir en cierta medida la cancelación de la inscripción de emisoras con títulos suspendidos, así como las ofertas públicas de adquisición; promover y generalizar los criterios ASG entre los participantes del mercado; constituir fondos de inversión de cobertura para que puedan comprar cualquier instrumento, pero también las emisoras simplificadas, son las propuestas más relevantes. La BMV, que tiene la mayor participación de la negociación bursátil en México, considero que el trabajo colaborativo será decisivo para los cambios y para conseguir los anhelados objetivos de penetración bursátil. Aunque nuevamente queda sin resolver el verdadero reto estructural en México,

donde el problema no es de oferta de instrumentos, facilidades, bolsas u operatividad sino más bien de demanda real por parte de las empresas y hasta que en eso no se trabaje seguiremos esperando mucho más tiempo a que florezca el mercado.

SÓLIDOS ARGUMENTOS

El mejor desempeño que Banca Mifel ha mostrado en los últimos 12 meses gracias a la capacidad para recuperarse del impacto financiero durante y después de la pandemia, y los mejores niveles de rentabilidad y capitalización mejores a los reportados antes 2020, fueron elementos decisivos para que Fitch Ratings mejorara la perspectiva de la calificación de largo plazo de la institución que encabeza Daniel Becker, que pasó de estable a positiva. Pero además Fitch Ratings consideró que la perspectiva positiva refleja la expectativa de que Banca Mifel consolidaría las métricas financieras mejoradas por las tasas de interés altas, e ingresos por comisiones y otros ingresos no financieros, en un entorno operativo más complejo debido a su escala actual de negocios. Mifel es un banco mediano que mantiene una participación de mercado moderada en el sistema bancario mexicano de 11% en cartera de crédito y 0.8% en depósitos al cierre de 2022; participa en proyectos de inversión inmobiliaria, pymes, agronegocios e hipotecario.

@robertoah

El problema no es de oferta de instrumentos, sino de una demanda real de las empresas